

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Oficio No. IMP/SFR/DG/041-2022.
Asunto: Cuarto informe Financiero Trimestral.
San Francisco del Rincón, Gto., 26 de enero del 2022.

C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se remite el acuse del SIRET que acredita la entrega de la información financiera en archivos de dato abierto, así como una versión con firma autógrafa de los documentos en formato PDF del cuarto Trimestre del 2021 del Instituto municipal de planeación de San Francisco del rincón, Gto.

Con el conocimiento de que la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato en el artículo 7 fracción I, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos les atribuye a su empleo, cargo o comisión, por lo que se deben conocer y cumplir las disposiciones que regulen el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la información financiera trimestral, nos despedimos enviando un cordial saludo.

Atentamente

ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA
Directora del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p. Archivo
C.P. Cecilio Jiménez Regalado - CONTRALOR
BAML/zmhr

